



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0235-R-2019
Piura, 13 de febrero de 2019

VISTO

El Oficio N° 0479-RECTORADO-2019/UNP del 11 de febrero de 2019, presentado por el **Dr. César Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1646-R-2018 del 27 de setiembre de 2018, se encarga al Dr. Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Gestión Universitaria de la Unidad Hospital Universitario de la Oficina Central de Bienestar Universitario, en correspondencia con sus funciones como docente universitario, a partir del 04 de junio de 2018, sin que esto origine un aumento en sus remuneraciones de docente universitario o una labor adicional;

Que, con Oficio N° 0479-RECTORADO-2019-UNP del 11 de febrero de 2019 el señor Rector solicita la emisión de la Resolución, designando a la señorita Dennis Isabel Trelles Coveñas, Médico Cirujano, como Directora del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 05 de febrero al 31 de diciembre de 2019;

Que, la Srta. Dennis Isabel Trelles Coveñas cuenta con el Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Nacional de Piura;

Que, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, la Unidad de Hospital Universitario forma parte de la estructura de la Oficina de Bienestar Universitario y es responsable de dirigir, organizar y brindar el servicio de atención médica general, así como de formular y desarrollar programas de prevención, recuperación y promoción de salud en la comunidad universitaria;

Estando a lo dispuesto por el Señor Rector en uso de sus atribuciones legales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, en vías de regularización, a partir del 05 de febrero al 31 de diciembre de 2019, la Unidad Hospital Universitario de la Oficina Central de Bienestar Universitario, a la Médico Cirujano Dennis Isabel Trelles Coveñas.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER, al Dr. Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, por la labor desempeñada, respecto a la Gestión Universitaria de la Unidad Hospital Universitario de la Oficina Central de Bienestar Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA.,OCI,OCBU,UHU,OPEP,INTs(2),UARH,ARCHIVO (2)

11 copias




DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL